



— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

ACTA CIRCUNSTANCIADA INUNDACIÓN Y AFECTACIÓN EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN E HISTÓRICO

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las doce (8:25) horas del día nueve (9) de junio del año dos mil veinticinco (2025), ubicado en el domicilio que ocupa las Instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, Cerro del Gato s/n Col Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac.; el **C. Francisco Rocha Esparza**, Auxiliar del Departamento del Archivo de Concentración e Histórico de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, al llegar al espacio de trabajo y abrir la puerta de la oficina que se encuentra en el estacionamiento, se percató que el espacio se encontraba inundado por agua que supone se desbordó del aljibe. A la llegada de la **M.E. María Elena Covarrubias Medina** Titular del Departamento del Archivo de Concentración e Histórico de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, le informa de la situación, a lo que procede a llamar por teléfono a la **Lic. Esther Contreras Chávez**, Jefa superiora inmediata titular de la Secretaría Ejecutiva y Encargada de la Unidad Coordinadora de Archivos de la misma Institución, para hacerle del conocimiento de lo acontecido y que teníamos afectaciones en varias cajas de expedientes de queja que se encontraban sobre el suelo y que absorbieron gran cantidad de agua. Inmediatamente se avisó a la Coordinación Administrativa para que vinieran a apoyar y poder sacar la cantidad de agua que tenían cada una de las oficinas del área de archivo, se sacaron los expedientes afectados y se colocaron sobre mesas para poder sacarlos al sol para que se secaran y puedan nuevamente regresarse al archivo. El agua ingreso a las oficinas de Archivo de Concentración e Histórico, de la Unidad Coordinadora de Archivos y el Archivo Mecánico. De inmediato una vez que se rescataron todo lo que se afectó, se dieron a la tarea **C. Francisco Rocha Esparza y Arq. Elizabeth Escobedo Carrillo** Auxiliar de la Unidad Coordinadora de Archivos a tratar de separar las hojas de los expedientes afectados siendo un total de 104 legajos o carpetas, de las cuales atienden a 10 recomendaciones, con un total de 89 legajos algunos son tomos y/o anexos, todos ellos corresponden a las siguientes Recomendaciones: 23/2022, 30/2021, 32/2022, 40/2021, 53/2022, 02/2017, 54/2022, 04/2017, 11/2017 y 10/2018; los otros 15 legajos corresponde a documentos de





— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

comprobación administrativa inmediata que pertenecen a la Unidad Coordinadora de Archivos. Se anexa relación descriptiva de las respectivas carpetas afectadas y fotos de evidencia. Cabe agregar en la presente que la afectación de la humedad en el Archivo Mecánico ha ocasionado la hinchazón del piso de triplay que tiene como base la estructura mecánica que permite el movimiento de las naves sobre los rieles y que por el momento no se pueden recorrer porque topan los cubre polvos que tiene cada uno de los rak. Se levanta la presente para futuras revisiones y actuaciones. Siendo todo el contenido de la presente diligencia, firmando en la misma para debida constancia legal. CONSTE.



**M.E. Maria Elena Covarrubias
Medina**
Titular del Departamento de
Archivo de Concentración e
Histórico



C. Francisco Rocha Esparza
Auxiliar del Departamento de
Archivo de Concentración e
Histórico

Testigos



Lic. Esther Contreras Chávez
Secretaria Ejecutiva de la
CDHEZ



Lic. Jorge Torres Mercado
Coordinador Administrativo de la
CDEHZ

Las presentes firmas son parte del Acta Circunstanciada de la inundación y afectación en el Archivo de Concentración e Histórico de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac. a 09 de junio del 2025





— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

RELACIÓN DE DOCUMENTOS AFECTADOS POR EL AGUA

lunes, 9 de junio de 2025

No.	Recomendación	Expediente	Anexo	Tomo	Ubicación
1	Rec 23/2022	CDHEZ/682/2019		Tomo 1-4	Caja 36
2				Tomo 2-4	Seguimiento
3				Tomo 3-4	
4				Tomo 4-4	
5			Anexo I	Tomo 1-17	
6				Tomo 2-17	
7				Tomo 3-17	
8				Tomo 4-17	
9				Tomo 5-17	
10				Tomo 6-17	
11				Tomo 7-17	
12				Tomo 8-17	
13				Tomo 9-17	
14				Tomo 10-17	
15				Tomo 11-17	Caja 37
16				Tomo 12-17	Seguimiento
17				Tomo 13-17	
18				Tomo 14-17	
19				Tomo 15-17	
20				Tomo 16-17	
21				Tomo 17-17	
22			Anexo II	Tomo 1-4	Caja 5
23				Tomo 2-4	
24				Tomo 3-4	
25				Tomo 4-4	
26	Rec 30/2021	CDHEZ/519/2018		Tomo 1-2	
27				Tomo 2-2	
28			Anexo I	Tomo 1	
29			Anexo II	Tomo 1-2	
30				Tomo 2-2	
31	Rec 32/2022	CDHEZ/483/2018		Tomo 1-3	
32				Tomo 2-3	
33				Tomo 3-3	
34	Rec 40/2021	CDHEZ/253/2019		Tomo 1	Seguimiento
35	Rec 53/2022	CDHEZ/183/2020		Tomo 1-3	
		Acumulado al			





— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

36				Tomo 2-3	
37				Tomo 3-3	
38	Rec 2/2017	CDHEZ/595/2015		Tomo 1-2	
39				Tomo 2-2	
40	Rec 54/2022	CDHEZ/158/2021		Tomo 1	
41			Anexo I	Tomo 1-2	
42				Tomo 2-2	
43			Anexo II	Tomo 1	
44	Rec 4/2017	CDHEZ/214/2017		Tomo 1	
45	Rec 11/2017	CDHEZ/506/2014 Acumulado al 511, 517, 518, 519, 521, 522/2014		Tomo 7-9	Archivo mecánico
46				Tomo 8-9	
47			Anexo I-XI	Tomo 1-5	
48				Tomo 2-5	
49				Tomo 3-5	
50				Tomo 4-5	
51				Tomo 5-5	
52			Anexo II-XI	Tomo 1-3	
53				Tomo 2-3	
54				Tomo 3-3	
55			Anexo III-XI	Tomo 1-2	
56				Tomo 2-2	
57			Anexo IV-XI	Tomo 1-2	
58				Tomo 2-2	
59			Anexo VII-XI	Tomo 1	
60			Anexo VIII-XI	Tomo 1	
61			Anexo IX-XI	Tomo 1	
62			Anexo X-XI	Tomo 1	
63			Anexo XI-XI	Tomo 1-3	
64				Tomo 2-3	
65	Rec 11/2017	CDHEZ/5011/2014 Acum 506, 517, 518, 519, 521, 522/2014		Tomo 1-2	
66				Tomo 2-2	





— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

67			Anexo I	Tomo 1-3
68				Tomo 2-3
69				Tomo 3-3
70	Rec 10/2018	CDHEZ/045/2015 Acumulados 356/0215	Anexo VI-XV	Tomo 2-2
71			Anexo VII-XV	Tomo 1-2
72				Tomo 2-2
73			Anexo VIII-XV	Tomo 1-2
74				Tomo 2-2
75			Anexo IX-XV	Tomo 1-2
76				Tomo 2-2
77			Anexo X-XV	Tomo 1-2
78				Tomo 2-2
79			Anexo XI-XV	Tomo 1
80			Anexo XII-XV	Tomo 1-4
81				Tomo 2-4
82				Tomo 3-4
83				Tomo 4-4
84			Anexo XIII-XV	Tomo 1
85			Anexo XIV-XV	Tomo 1-2
86				Tomo 2-2
87			Anexo XV-XV	Tomo 1-3
88				Tomo 2-3
89				Tomo 3-3

	DCAI			
90		Julio - Sept	2022	
91		Enero - Junio	2023	Tomo 1-5
92		Junio - Agosto	2023	Tomo 2-5
93		Agosto - Septiembre	2023	Tomo 3-5
94		Octubre - Noviembre	2023	Tomo 4-5

Puede enviarse
p.



Oficinas centrales Lada sin costo
492 924 1437 800 624 27 27



comentarios@cdhezac.org.mx



Circuito Cerro Del Gato S/N, Ciudad Gobierno,
Zacatecas, Zac., C.P. 98160



— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

95	Hojas de revisión	Noviembre-Diciembre	2023	Tomo 5-5	e para desincorporación or ser DCAI
96		Enero - Febrero	2024	Tomo 1	
97		Marzo - Abril	2024	Tomo 1	
98		Mayo - Junio	2024	Tomo 1	
99		Junio - Julio	2024	Tomo 1	
100		Agosto	2024	Tomo 1	
101		Septiembre	2024	Tomo 1	
102		Oct-Nov-Dic	2024	Tomo 1	
103		Enero - Marzo	2025	Tomo 1	
104		Marzo	2025	Tomo 1	





Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the word "Suz" followed by initials.



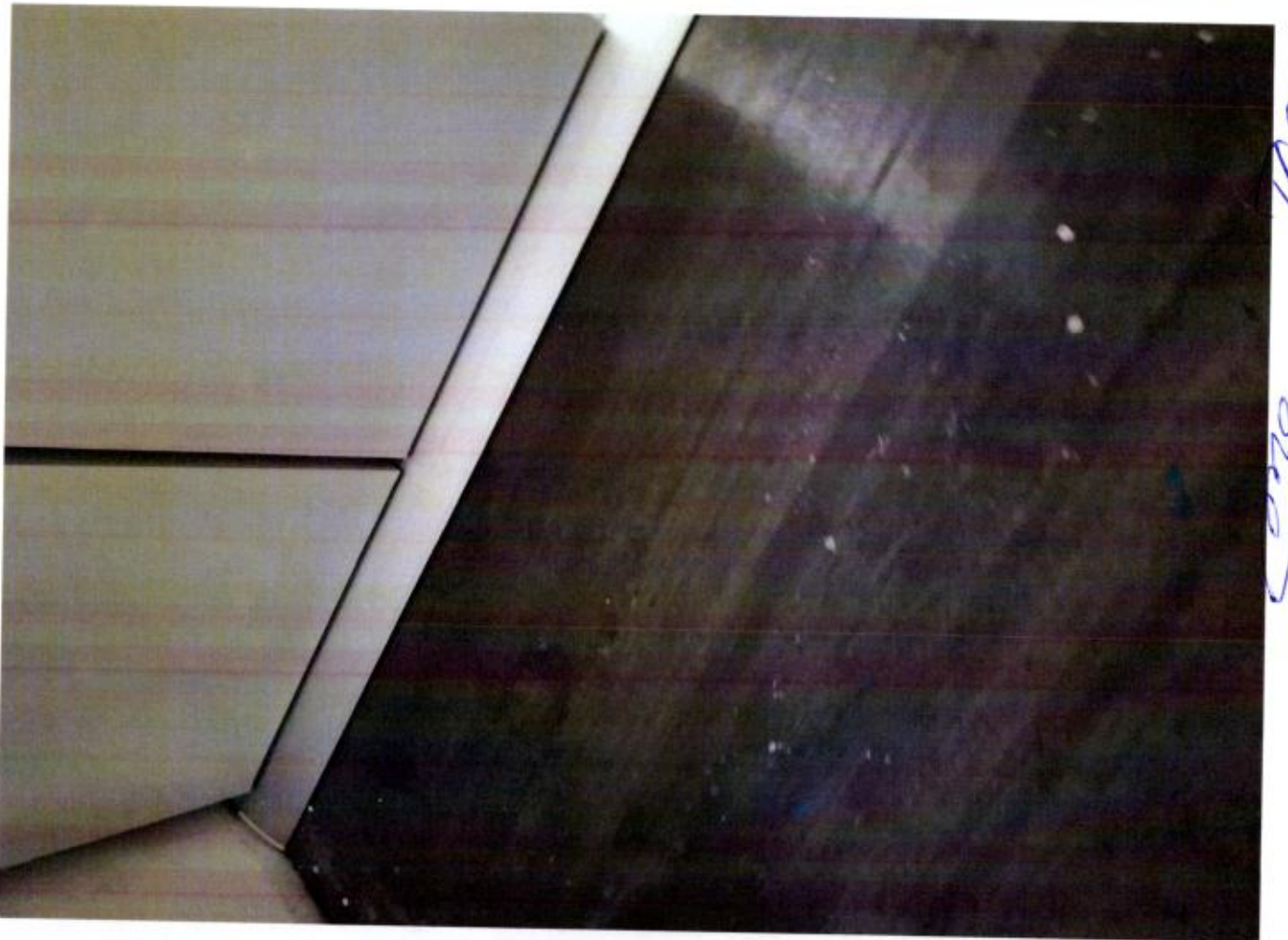
one Boss

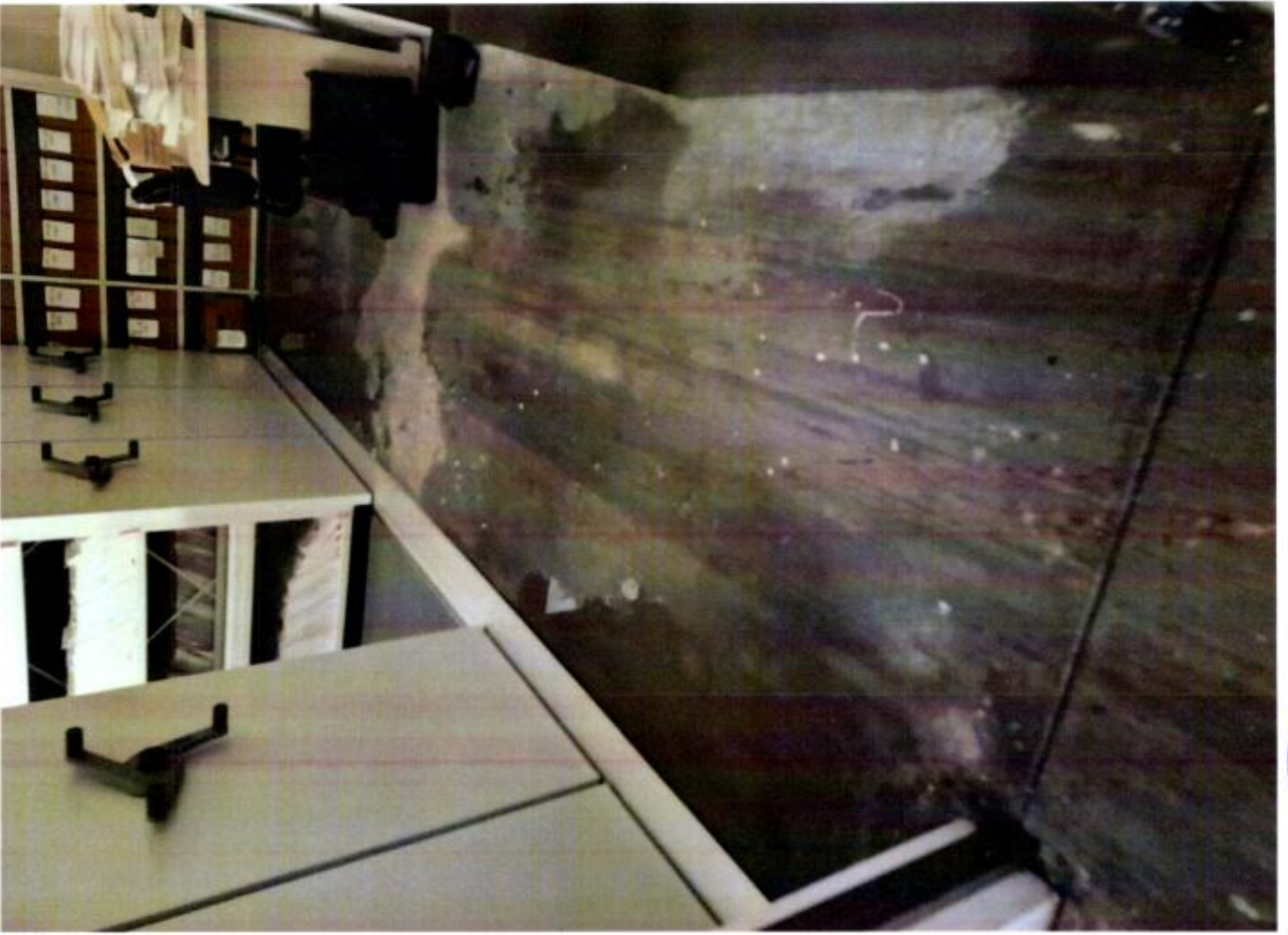


2

100000

100000





2

Room 1001

one



2

Pass

me





COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

**INFORME DE RESULTADO DE DAÑOS EN LOS EXPEDIENTES A
RESGUARDO DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS POR
CAUSA DE LA INUNDACIÓN EN EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE
LA CDHEZ**

En Zacatecas, Zacatecas, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del día diez de septiembre del año dos mil veinticinco y derivado del incidente de inundación que se suscitó el día nueve (9) de junio del año dos mil veinticinco (2025) por motivos de una falla en el flotador del aljibe ubicado en el estacionamiento del inmueble de esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, y del cual fue asentado en acta circunstanciada oficiada en la fecha antes señalada donde se dio parte de los daños que este siniestro ocasiono en diversos expedientes a resguardo de la Unidad Coordinadora de Archivos de esta CDHEZ, al respecto, me permito informar de manera puntual los daños detectados y acciones realizadas a los mismos:

No.	Recomendación	Expediente	Anexo	Tomo	Observaciones
1	Rec 23/2022	CDHEZ/682/ 2019		T 1/4	Sin daño alguno y sin afectación a su contenido
2				T 2/4	45% de daño con marcas de humedad importantes en todo el expediente ya que fue uno de los mas expuestos. DAÑO OCASIONADO Y EN RIESGO DE PERDIDA FUTURA Se observa daño en folios 335 al 341, con hojas manchadas por la tinta en gel diluida, derivado de la humedad, y corresponden a diversas declaraciones. DAÑO OCASIONADO PARA RESTAURACIÓN URGENTE Se observa daño en folios del 342 al 349. con pérdida total, porque no se puede leer el contenido de los documentos, debido a que se mojaron, y corresponden a diversas declaraciones manuscritas. Fueron elaboradas con tinta en gel que manchó los documentos. Conclusión: La carpeta en general se encuentra con las fojas manchadas por la humedad, así mismo las fojas que contienen tinta, se encuentran en riesgo de pérdida a futuro, derivado de la humedad que se ocasionó, si bien son legibles los documentos, con

  1





COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

			excepción de la foja 342 a la foja 349, tiene pérdida total y el contenido de estas fojas son ilegibles, por lo cual requiere la reimpresión del respaldo digital, o en su caso a falta del respaldo digital, pudiera hacerse la referencia de cuales evidencias son acorde a la resolución, previo el procedimiento para la restauración o recuperación de esos documentos. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
3		T 3/4	45% de daño con marcas de humedad importantes en todo el expediente ya que fue uno de los mas expuestos. DAÑO OCASIONADO Y EN RIESGO DE PERDIDA FUTURA Se observa mayor daño en las fojas 601 a la 675, toda vez que se encuentran manchadas por la humedad, y se encuentran en riesgo de pérdida a futuro, derivado de la humedad que se ocasionó, si bien son legibles los documentos, existen algunas fojas que corresponden a diversos acuses de correspondencia que fueron elaboradas con tinta y se encuentran con manchas, por lo que el moho y las esporas que produce la humedad a mediano o largo plazo, puede provocar la pérdida de algunos folios, como puede ser del folio 613 al 634 vta., del folio 638 al 642, y Folios 650, 652, 656, 658, 660, 664 Se llevó a cabo el cambio de carátula.
4		T 4/4	10% de daño con marcas de humedad solo en las orillas de todos los lados de las fojas, sin afectación al contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
5	Anexo I	T 1/17	10% de daño con marcas de humedad en las orillas de la parte inferior de las fojas con folios del 1 al 158, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
6		T 2/17	10% de daño con marcas de humedad en las orillas del lado izquierdo de las fojas con folio 550 al 600, así como en el cuadrante inferior de todas las fojas,





COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

		sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
7	T 3/17	10% de daño con marcas de humedad en las orillas de la parte inferior de las fojas con folio 773 al 867, así como en el lado superior, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
8	T 4/17	20% de daño con marcas de humedad en las orillas de la parte superior e inferior, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
9	T 5/17	20% de daño con marcas de humedad en las orillas de la parte superior e inferior, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
10	T 6/17	5% de daño con marcas de humedad en las orillas de la parte superior e inferior de las fojas con folio del 1501 al 1800, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
11	T 7/17	5% de daño con marcas de humedad en las orillas de la parte superior, inferior e izquierda, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
12	T 8/17	5% de daño con marcas de humedad en las orillas de la parte superior, inferior e izquierdo, presentando daños principalmente en el sellado de las siglas CDHEZ del foliado con números del 2311 al 2400, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
13	T 9/17	5% de daño con marcas de humedad en las orillas de la parte superior e inferior presentando daños principalmente en el sellado de las siglas CDHEZ del foliado con números del 2401 al 2700, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
14	T 10/17	5% de daño con marcas de humedad en las orillas de la parte superior e inferior de los folios del 2701 al 3000, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
15	T 11/17	5% de daño con marcas de humedad en las orillas de la parte superior e inferior de los folios del 3001 al 3300,





COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

			así como en la parte lateral izquierda del folio30001 al 3557, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
16		T 12/17	10% de daño con marcas de humedad en las orillas de la parte superior derecha de los folios del 3301 al 3600, presentando daño de tinta diluida en el sellado de las siglas CDHEZ, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
17		T 13/17	10% de daño con marcas de humedad en las orillas de la parte superior derecha de los folios del 3601 al 3900, presentando daño de tinta diluida en el sellado de las siglas CDHEZ, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
18		T 14/17	10% de daño con marcas de humedad en las orillas de la parte superior e inferior de los folios del 3901 al 4200, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
19		T 15/17	10% de daño con marcas de humedad en las orillas de la parte superior e inferior de los folios del 3901 al 4200, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
20		T 16/17	10% de daño con marcas de humedad en las orillas de la parte superior e inferior, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
21		T 17/17	10% de daño con marcas de humedad en las orillas de la parte superior, inferior y lateral izquierdo de las fojas con folio del 4801 al 5079, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
22	Anexo II	T 1/4	5% de daño con marcas de humedad en las orillas de la parte superior de las fojas con folio del 1 AL 25, con afectación en el sello de cotejado ya que traspasó el lado anverso de las fojas (tinta diluida), sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
23		T 2/4	Sin daño en contenido, solo en carátula. Se llevó a cabo el cambio de carátula.





COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

24			T 3/4	Sin daño en contenido, solo en carátula. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
25			T 4/4	Sin daño en contenido, solo en carátula. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
26	Rec 30/2021	CDHEZ/519/ 2018	T 1/2	20% de daño con marcas de humedad en la parte superior, inferior, lateral izquierdo y parte media, presentando daños de tinta diluida en sellado sin texto, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
27			T 2/2	20% de daño con marcas de humedad en la parte superior, inferior, lateral izquierdo y parte media, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
28		Anexo I	T 1/1	Sin daño en contenido, solo en carátula. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
29		Anexo II	T 1/2	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior e inferior, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
30			T 2/2	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
31	Rec 32/2021	CDHEZ/483/ 2018	T 1/3	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior izquierda, sin que afecte contenido.
32			T 2/3	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior izquierda, sin que afecte contenido.
33			T 3/3	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior izquierda, sin que afecte contenido.
34	Rec 40/2021	CDHEZ/253/ 2019	T 1/1	5% de daño con marcas de humedad en la parte superior izquierda, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
35	Rec 53/2022	CDHEZ/183/ 2020 Acumulado	T 1/3	5% de daño con marcas de humedad en la parte lateral izquierda, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.
36			T 2/3	5% de daño con marcas de humedad en la parte lateral izquierda, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.

5





COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

37			T 3/3	Sin daño alguno y sin afectación a su contenido
38	Rec 2/2017	CDHEZ/595/2015	T 1/2	Sin daño alguno y sin afectación a su contenido
39			T 2/2	Sin daño alguno y sin afectación a su contenido
40	Rec 54/2022	CDHEZ/158/2021	T 1/1	Sin daño alguno y sin afectación a su contenido
41		Anexo I	T 1/2	Sin daño alguno y sin afectación a su contenido
42			T 2/2	Sin daño alguno y sin afectación a su contenido
43		Anexo II	T 1/1	Sin daño alguno y sin afectación a su contenido
44	Rec 4/2017	CDHEZ/214/2017	T 1/1	Sin daño alguno y sin afectación a su contenido
45	Rec 11/2017	CDHEZ/506/2014 Acumulado al 511, 517, 518, 519, 521, 522/2014	T 7/9	Sin daño alguno y sin afectación a su contenido
46			T 8/9	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior e inferior, sin que afecte contenido.
47		Anexo I-XI	T 1/5	5% de daño con marcas de humedad en la parte superior derecha, sin que afecte contenido.
48			T 2/5	5% de daño con marcas de humedad en la parte superior derecha, sin que afecte contenido.
49			T 3/5	5% de daño con marcas de humedad en la parte superior derecha, sin que afecte contenido.
50			T 4/5	5% de daño con marcas de humedad en la parte superior derecha, sin que afecte contenido.
51			T 5/5	5% de daño con marcas de humedad en la parte superior derecha, sin que afecte contenido.
52		Anexo II-XI	T 1/3	5% de daño con marcas de humedad en la parte superior derecha, sin que afecte contenido.
53			T 2/3	5% de daño con marcas de humedad en la parte superior derecha, sin que afecte contenido.





COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

54		T 3/3	5% de daño con marcas de humedad en la parte superior derecha, sin que afecte contenido.
55	Anex o III-XI	T 1/2	5% de daño con marcas de humedad en la parte superior, sin que afecte contenido.
56		T 2/2	5% de daño con marcas de humedad en la parte superior, sin que afecte contenido.
57	Anex o IV-XI	T 1/2	5% de daño con marcas de humedad en la parte superior, sin que afecte contenido.
58		T 2/2	5% de daño con marcas de humedad en la parte superior, sin que afecte contenido.
59	Anex o VII-XI	T 1/1	5% de daño con marcas de humedad en la parte superior, sin que afecte contenido.
60	Anex o VIII-XI	T 1/1	5% de daño con marcas de humedad en la parte superior, sin que afecte contenido.
61	Anex o IX-XI	T 1/1	5% de daño con marcas de humedad en la parte superior, sin que afecte contenido.
62	Anex o X-XI	T 1/1	5% de daño con marcas de humedad en la parte superior, sin que afecte contenido.
63	Anex o XI-XI	T 1/3	5% de daño con marcas de humedad en la parte superior, sin que afecte contenido.
64		T 2/3	5% de daño con marcas de humedad en la parte superior, sin que afecte contenido.
65		T 3/3	5% de daño con marcas de humedad en la parte superior, sin que afecte contenido.
66	Rec 11/2017 CDHEZ/511/2014 Acum 506, 517, 518, 519, 521, 522/2014	T 1/2	30% de daño con marcas de humedad en la parte superior y parte media, sin que afecte contenido. parte media. Cabe señalar que el daño importante radica en tinta diluida de la parte superior derecha del sello emitido por la Fiscalía General de Justicia del Estado, que corresponde a los folios 106 al 167, así como el texto del sin texto del expediente se encuentra diluido y traspasó el color de la tinta en fojas posteriores en diversos folios.





COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

67			T 2/2	5% de daño con marcas de humedad en la parte superior, sin que afecte contenido. Se llevó a cabo el cambio de carátula.	
68		Anexo I	T 1/3	Sin daño alguno y sin afectación a su contenido	
69			T 2/3	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior y media, sin que afecte contenido.	
70			T 3/3	15% de daño con marcas de humedad en la parte superior y media, sin que afecte contenido. El daño principal erradico en la foja con folio 117 la cual se encuentra rota en línea vertical derivado a la humedad donde al despegar de la foja anterior. Se llevó a cabo el cambio de carátula.	
71	Rec 10/2018	CDHEZ/045/2015 Acumulados 356/0215	Anexo VI-XV	T 2/2	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior, sin que afecte contenido.
72			Anexo VII-XV	T 1/2	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior, sin que afecte contenido.
73				T 2/2	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior, sin que afecte contenido.
74			Anexo VIII-XV	T 1/2	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior y parte lateral izquierda, sin que afecte contenido.
75				T 2/2	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior y parte lateral izquierda, sin que afecte contenido.
76			Anexo IX-XV	T 1/2	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior y parte lateral izquierda, sin que afecte contenido.
77				T 2/2	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior y parte lateral izquierda, sin que afecte contenido.
78			Anexo X-XV	T 1/2	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior y parte lateral izquierda, sin que afecte contenido.
79				T 2/2	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior, inferior y lateral izquierdo, , sin que afecte contenido.

8

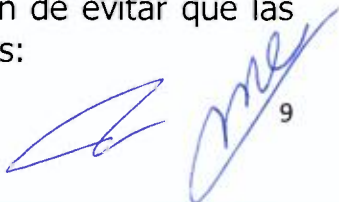




COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

80	Anexo XI-XV	T 1/1	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior y parte lateral izquierda, sin que afecte contenido.
81	Anexo XII-XV	T 1/4	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior y parte lateral izquierda, sin que afecte contenido.
82		T 2/4	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior y parte lateral izquierda, sin que afecte contenido.
83		T 3/4	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior y parte lateral izquierda, sin que afecte contenido.
84		T 4/4	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior y parte lateral izquierda, sin que afecte contenido.
85	Anexo XIII-XV	T 1/1	30% de daño con marcas de humedad en la parte superior y parte lateral izquierda. El daño principal radica en el sellado de la Fiscalía General de Justicia del Estado ya que la tinta fue diluida y ya no se aprecia el sello de la institución esto sin que afecte contenido.
86	Anexo XIV-XV	T 1/2	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior y parte lateral izquierda, sin que afecte contenido.
87		T 2/2	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior y parte lateral izquierda, sin que afecte contenido.
88	Anexo XV-XV	T 1/3	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior y parte lateral izquierda, sin que afecte contenido.
89		T 2/3	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior y parte lateral izquierda, sin que afecte contenido.
90		T 3/3	10% de daño con marcas de humedad en la parte superior y parte lateral izquierda, sin que afecte contenido.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que, como plan de acción para garantizar la conservación de los expedientes señalados en la tabla anterior, se llevo a cabo un proceso de estabilización, situando cada uno de ellos en mesas de manera distribuida, dichas mesas fueron colocadas en un área con circulación de aire, y a su vez, se separaron cada una de las fojas de los expedientes afectados a fin de evitar que las mismas se pegaran, tal como se muestra en las siguientes imágenes:


9



me

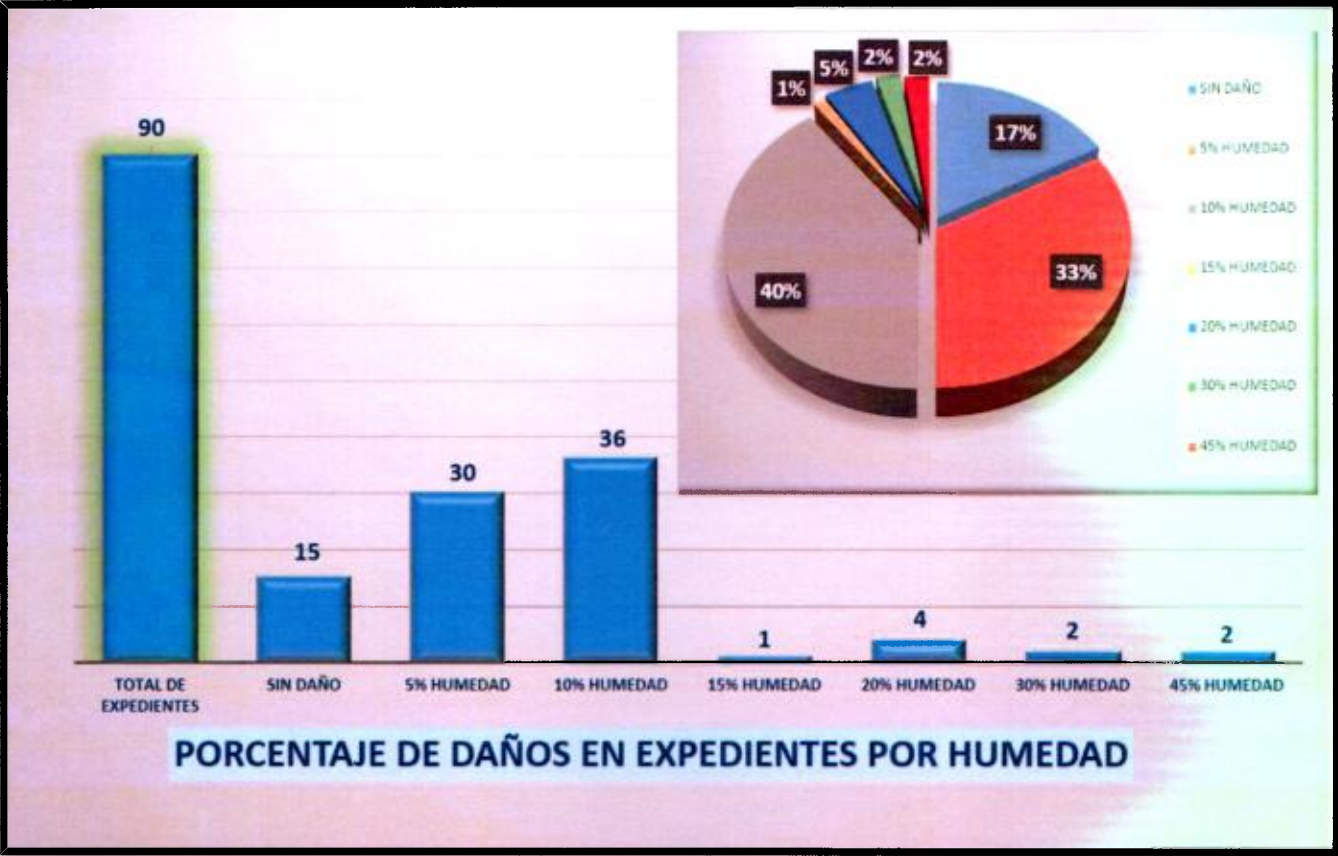
[Signature]



Una vez estabilizados los expedientes, se encontraron secuelas de manchas de humedad en varias de sus fojas, cuyo porcentaje de referencia se asignó con base a la proporción de la mancha, donde su mayoría solo fue afectación en la o las orillas de sus fojas, lo anterior señalado en la siguiente gráfica:



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS



De la revisión física realizada a cada expediente expuesto a la humedad por motivos de la falla en el flotador del aljibe, se señala que el **96%** de los expedientes no sufrieron afectación a su contenido, sino más bien el daño radica únicamente en marcas de humedad en las orillas y/o una proporción de las fojas, con legibilidad total en su texto, el **2%** de ellos presento daño en algunas fojas de su contenido por motivos de dilución de sellos, no dejando de observar que a pesar de ello, el texto es legible, y finalmente, el **2%** restante de los expedientes tuvieron afectación en el contenido por motivos de dilución de tinta de **bolígrafo de gel**, en el que las fojas afectadas de manera importante perdieron legibilidad en su contenido, este último porcentaje señalado corresponde al tomo 2 y 3 de la Recomendación 23/2022 del expediente CDHEZ/682/2019 propio de la **Segunda Visitaduría**.

De lo anterior se señala que el expediente CDHEZ/682/2019 se encuentra a resguardo de esta área por motivo de apoyo al departamento de seguimiento en su fase de revisión física, por lo que resulta necesario se indique a las áreas correspondientes a fin de validar que las mismas tengan el escaneo de los documentos toda vez que dicha actuación se encuentra normada y se realiza al momento de pasar a resguardo del área de Visitadurías al Departamento de Seguimiento y Conclusión de Resoluciones.



— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Retomando lo señalado en el acta circunstanciada de fecha nueve (9) de junio del presente año, se informa que lo referente a los expedientes clasificados como Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI) y que al igual que los anteriores sufrieron afectación por motivos de humedad, se informa que los mismos no corresponden a un impacto importante en la conservación, toda vez que pasan a una destrucción directa por ser contenido meramente informativo.

Finalmente y a raíz de la afectación por motivos de la inundación ocurrida en el área de la Unidad Coordinadora de Archivos, en concreto en el Archivo de Concentración e Histórico organizado y acomodado en el archivero mecánico, es de señalar que este sufrió un daño importante en el piso aglomerado (se hinchó), lo que ocasionó el levantamiento y desprendimiento del piso laminado, así como la imposibilidad de desplazamiento completo de las naves 3 y 4. Para hacerlo funcionar como medida inmediata, se consideró la opción de quitar los cubre polvos de dichas naves por ambos lados, para poder permitir el desplazamiento de las naves que rozaban con el piso ensanchado, estrategia que dio resultado de manera inmediata; no descartando la posibilidad que de así considerarlo conveniente, se reemplacen las piezas del piso con posterioridad ya que como fue señalado, la medida de los cubre polvos fue temporal a fin de seguir coadyuvando con la organización del archivo.



Sin otro particular que señalar, se deja la presente información a disposición del Grupo Interdisciplinario de esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, para los efectos que se consideren convenientes.


I.C. Claudia Lizbeth Rodríguez
Márquez

Técnica Especializada de la Unidad
Coordinadora de Archivos


Mtra. María Elena Covarrubias Medina
Jefa del Departamento de Archivo de
Concentración e Historia